

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de marzo 2015

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de Agrifeg Sociedad Anónima

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA, por ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

La empresa ha pasado por una revisión de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Auditoría al 31 de diciembre del 2014. La empresa preparó y presentó razonablemente los Estados Financieros es decir que no contengan distorsiones importantes que puedan incurrir en fraude o error, aplicó políticas de contabilidad apropiadas y elaboró estimaciones contables razonables.

Los accionistas no realizaron en el año 2013 el aumento de capital, pero con fecha 31 de diciembre se realizó una Junta de Accionistas en la cual decidieron dejar en los libros contables un valor de \$260.000,00, (doscientos sesenta mil dólares americanos) por concepto de Aportes para Futura Capitalización, y el saldo restante como cuentas por pagar accionistas el valor de \$90.000.

En el año 2014 se hizo un aumento de capital 260.000 en septiembre del 2014.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2. AL 31 de diciembre del 2014 la compañía generó pérdidas por US\$ 175.917, antes de reconocer el impuesto a la renta del año, lo que originó un patrimonio negativo de US\$ 180.929, entrando así en causal de disolución de acuerdo a la Ley de Compañías vigente en el Ecuador.
3. Agrifeg Sociedad Anónima a partir del 1 de enero del 2014 preparó y presentó de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera los Estados Financieros, de acuerdo con

las disposiciones contenidas en la Resolución No 08.GDS.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

4. Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre del 2014 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.
Las estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.
5. Según resolución No. SC-INPA- UA- G-10-005 del 5 de noviembre del año 2010 publicado en el Registro Oficial 335 del 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260. Y que según resolución No. SC-Q-ICI.CPAIFR.11.01 resolvió cuales son las condiciones para que una persona jurídica pueda adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera PYMES; AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA califica como empresa PYMES.
6. De mi observación he determinado que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias establecidas por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
7. Se ha observado cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
8. *En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.*
9. Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales.
10. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
11. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con los lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.
12. La Resolución NAC-DGERCGC09-00286 señala que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (USD 3.000.000), deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera, deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000 a USD 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas en el exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a cinco millones de dólares (USD 5.000.000), deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

De acuerdo con la administración de la compañía, la normativa de los Precios de Transferencia para el año 2014 no aplica a AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA, ya que no existen transacciones con partes relacionadas en el exterior o a paraísos fiscales que puedan estar dentro de los parámetros o valores establecidos en esta reforma.

13. Participación de los trabajadores en las utilidades.- El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. La empresa en el ejercicio económico 2014 generó pérdidas por lo tanto no repartirá a sus empleados por Participación de utilidades.
14. El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del período fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Gastos no deducibles, y, 2) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para el año 2014, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa vigente del 22%. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 períodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases.

La cuenta Reserva Legal de acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Para el año 2014 la empresa declara que tiene una pérdida el valor de \$175.916.93.

15. A pesar de todos los correctivos realizados por la Administración de la compañía, durante el año 2014 se generó pérdida por US\$ 175.917, llegando a tener un patrimonio negativo de US\$ 180.929, entrando nuevamente en causal de disolución de acuerdo a legislación vigente en el Ecuador. Esta situación no ha permitido que la compañía genere flujo de efectivo que permita cubrir sus obligaciones con instituciones financieras de manera regular.

16. Jubilación Patronal y desahucio.- el costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final del período contable sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidos en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.
17. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.
18. Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
19. Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y posteriormente serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.
20. Al sacar el índice de liquidez corriente la empresa el resultado es \$0.648 centavos de dólar sobre cada dólar de pasivo corriente lo que demuestra que la empresa puede tener problemas de liquidez a mediano plazo, debido a este particular los administradores de la empresa deben tomar las medidas pertinentes para subir este índice.
21. La empresa y sus directivos gestionan un mayor control de su gasto presupuestario y manejo eficiente de sus recursos para contrarrestar la baja en los precios de venta y falta de mercado.

Atentamente,



Sr. Jimmy Leiton

Mat. 17-3917

AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

	2014	2013
Ventas	2,752,429.65	2,831,189.08
Total Ventas	2,752,429.65	<u>2,831,189.08</u>
Total Costo de Ventas	2,218,990.81	<u>2,125,182.40</u>
Utilidad Bruta	533,438.84	706,006.68
Gastos de Administración	398,770.01	368,190.88
Gastos de Ventas	111,712.56	101,560.16
Utilidad (pérdida) en Operación	<u>22,956.27</u>	<u>236,255.64</u>
Gastos Financieros		
otros ingresos	47,301.75	5,417.96
Otros Egresos	246,174.95	165,810.32
Utilidad antes participación traajadores e impuesto a la renta	<u>-175,916.93</u>	<u>75,863.28</u>
Participación laboral	0.00	11379.49
Impuesto a la Renta	0.00	0.00
Utilidad neta integral	<u>-175,916.93</u>	<u>64,483.79</u>